

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)

D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo

D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

D^a. Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintidós de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D^a Astrid García Graells, Jefe del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

orden del día.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 16 de diciembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (72 ASUNTOS A TRATAR)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

75. [PSOE] Para que se informe sobre las políticas de juventud de la ciudad durante el próximo año. [Cod. 10.651]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Me permitiré un inciso. Ha hablado del anterior Gobierno. Le voy a hablar del actual. Las ayudas a la integración familiar, 1.900.000 euros, que supone 400.000 euros menos que en los presupuestos del 2023, un 17,4 % menos de presupuesto en la relación que usted mantiene con el Gobierno de Aragón. Y en las prestaciones económicas para servicios sociales, un 13,43 % en el 2023, que hemos pasado de 580.000 euros. Son 90.000 menos que los que se tenían en el 2023, que eran 670.000 euros. Estos son los datos que yo le puedo proporcionar.

Bien, en estos momentos nos encontramos en una situación en la que me gustaría preguntar cómo vamos a desarrollar las políticas de juventud de esta ciudad, porque, más allá de los documentos que también, como usted ha planteado, pueden convertirse exclusivamente en papel, están para leerlos esos documentos y están para saber si se están o no cumpliendo en estrategias a largo plazo.

Vamos a hablar del de la Estrategia Joven 2030. ¿eso es lo que nos van a plantear, que digan ustedes cómo se está desarrollando en estos momentos, cómo se refleja en el Presupuesto del año 2025? Pues si es eso el referente, este papel, evidentemente, no cumple con lo que ya se estableció hace unos años.

Quiero recordarle solamente un objetivo transversal, el número 1, que habla sobre empoderar a los jóvenes a través de la puesta en marcha de procesos participativos mantenidos en el tiempo. Este objetivo lo que pretendía era empoderar a los jóvenes en foros en los que se pudiera practicar, se pudiera entrenar la futura gobernanza de los espacios de esta ciudad, públicos, privados, sociales, todos ellos. Pero es que, además, este objetivo yo no sé cómo se va a poder llevar a cabo en estos momentos cuando hay algunos de los foros que ustedes saben, bueno, o a lo mejor no, porque en prensa salieron diciendo que se enteraban por los medios de comunicación de que se iba a cerrar el Consejo de la Juventud. No sé, era una cuestión bastante reseñada en diferentes comisiones de este Ayuntamiento, en las comisiones de Políticas Sociales, que ya desde mayo le planteábamos que, o había un plan de choque, o el 31 de diciembre, seguramente, por cuestiones que tenían que ver con compromisos legales que iban a tener, estaban abocados a cerrar.

Pero, si quieren, hablamos de otros objetivos. El estratégico número 4, promover el ocio saludable y prevenir frente a consumos y comportamientos de riesgo. Y es que tienen, a su vez, otros objetivos pequeñitos, pequeñitos, porque la verdad es que no se ven pintados y a lo mejor es porque, como hemos decidido que temas como los ODS o la cooperación al desarrollo o el impulso de las zonas jóvenes escolares y las zonas jóvenes de barrio estén en estos momentos comprometidos, este objetivo estratégico, como bien dice, ese proyecto Solidarizar que promueve esos objetivos del desarrollo sostenible incidiendo en la educación ambiental, en el consumo responsable, en la cultura de la paz y de la solidaridad, a lo mejor es una de esas cuestiones que, por pequeñita, hemos decidido entregar a los caprichos de la ultraderecha.

O a lo mejor el objetivo 4, que tiene que ver con el programa de integración en esos espacios escolares. Porque, claro, colaborar directamente con los institutos, con los PIEE, como todavía refleja, porque no se había cambiado, esa normativa, eso de contribuir en la colaboración con el profesorado, eso de promover el conocimiento y la utilización de los recursos de los jóvenes cuando todavía no hemos licitado las zonas jóvenes porque ha habido algo que también anunciábamos, que era una precarización económica radical en cómo habían salido esos proyectos, evidentemente, difícilmente se va a poder llevar a cabo.

Pero también en el tema de los equipamientos juveniles, que este, por cierto, decían que ya en el 2024 estaría listo. Nos falta tenerlo. Seguramente este va a ser la superestrella, porque con poner carteles que diga que esto es una zona joven y nos gastemos un pastizal, ya hemos cumplido con el compromiso de invertir en la juventud en esta ciudad.

Y el objetivo 7, y con esto termino, punto dos, colaboración entre el Servicio de Juventud y el Consejo de Juventud. Este yo creo que no es que sea un objetivo ni un deseo, es que este es un imposible en la situación en la que actualmente nos encontramos. Que combinaba con otros recursos que daba también el Consejo de la Juventud, que era el Centro de Préstamo. Toda esta línea de ese objetivo número 7 yo creo que en estos momentos está más que cerrada, está más que amortizada. Las políticas sociales en relación con la juventud en esta ciudad, o dan un volantazo, o, de lo contrario, van progresivamente adormeciéndose. Y, evidentemente, es perder un gran activo que tiene esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera. Señor Galán, es usted un visionario total y bastante simplista. Visionario porque yo creo que la hoja de ruta está marcada y, como ustedes están viendo determinados hitos, tienen miedo. Tienen miedo de que las políticas de juventud estén en orden y de la mano de los jóvenes y de lo que los jóvenes quieren. Tienen miedo, claro que sí. ¿El Consejo de Juventud cerrarlo? Claro, ustedes deben de entender que el Consejo de Juventud es algo que ustedes tienen la llave de abrir y cerrar. Están muy equivocados. El Consejo de la Juventud es una entidad de asociaciones. Yo no tengo la capacidad de cerrarlo o no. Y, además, lo que hago es entrenarlos o apostar por ellos en una sociedad adulta en la que sean libres y en la que sean de forma adulta como se manejan en las reglas de juego, experimentar lo que son las reglas de juego, las líneas estratégicas y la ley de subvenciones. Perdonen, pero así es, así es, así es. Ustedes miren lo que hay y miren lo que están haciendo. A mí no me lo va a decir, a mí no me lo va a decir, porque yo llevo muchos años, muchísimos años, conociendo lo que es el Consejo de Juventud de Zaragoza. Lo tengo clarísimo.

Pero no me voy a despistar, porque eso es lo que ustedes quieren, que me despiste. No se preocupen que este Gobierno no está absolutamente despistado. Va de la mano de la juventud y eso es lo que se pretende, y eso es lo que se pretende. Y lo claro es que las políticas de juventud tienen un aumento del 6,65 % en los presupuestos, 6,65 % de los presupuestos. Sí, señor Galán. Eso no lo ha dicho, ¿verdad? No lo ha dicho.

Bueno, y vamos de la mano de la Estrategia 2030, claro que sí, claro que sí. Un documento vivo que marca la hoja de ruta y marcaba tres pilares fundamentales que estamos siguiendo: digitalización, comunicación y participación. Como le digo, con un fuerte impulso, con un 6,65 % para la modernización de las políticas y para ampliar muy significativamente la oferta de servicios y actividades que se ofrecen a los jóvenes de la ciudad, con un cambio interno, tanto de cambio de sede como cambio interno en lo que es la organización por secciones a un trabajo de procesos, mucho más flexible para soportar la digitalización que también viene marcada en la partida presupuestaria con 150.000 euros. Además, procederemos a la internalización de determinados servicios y determinados proyectos, como es la Azucarera y como es El Túnel.

Las líneas principales de actuación para este año serán mantenimiento y corrección, como bien también marcaba la Estrategia 2030, corrección de determinados servicios y actuaciones de la mano de los jóvenes. Para que los jóvenes tengan una participación eficaz y permanente necesitan un espacio atractivo acorde a lo que ellos quieren, acorde a lo que ellos quieren, y en eso estamos.

Destacar, como hablaba anteriormente la Consejera y como ha recargado el señor portavoz de Vox, nuestra intención de acompañar a los jóvenes y dotarles, como está marcado presupuestariamente con 1,6 millones de euros, para la emancipación, uno de los problemas fundamentales que vienen en muchas ocasiones consecuencia de esa fantástica ley estatal que hay de vivienda, que los mayores perjudicados son los jóvenes, jóvenes españoles, y que desde esta entidad local estamos intentando paliar.

Seguiremos ofertando proyectos exitosos, como es "Z-16", "Doce lunas", LaYouth Experimenta Teatro... Que ni tan mal lo estaremos haciendo con el ocio joven saludable cuando el Plan Nacional de Drogas nos otorga la tercera subvención en cuanto a entidades locales españolas, tercera. Y me parece que el Ministerio del Interior, del que depende, no es muy afín a nosotros. Con lo cual, vuelvo a decirle que el ocio alternativo sano para los jóvenes ni tan mal estará siendo en este Gobierno del Partido Popular.

Puesta en marcha de la Azucarera, como le digo, como sede, trasladando no solamente a los funcionarios del Servicio de Juventud, que no se nos olviden que son también los gestores de las políticas de Juventud frente a otros que se erigen en aquellos gestores y que tienen que marcar el ritmo de lo que son las políticas de juventud, técnicos municipales que, cuando a ustedes les interesa, tienen validez sus informes y sus apuestas de la mano del político y, cuando no, lo que intentan es ponerles palos, cuestionarles, etcétera, etcétera. Gestionando y poniendo la Azucarera como un espacio seguro, como lugar de encuentro donde se pueda estar, donde se pueda vivir el espacio, donde se pueda desconectar y generar motor del cambio de la mano de los jóvenes. Nos parece interesantísimo y esa es nuestra apuesta, que un servicio de ciudad esté y conviva con los técnicos municipales para que se puedan generar sinergias de comunicación.

Y, por supuesto, potenciación del Túnel, que pretende ser un centro de artes especializado en disciplinas como la música, el teatro, la danza y los audiovisuales.

Usted se centra en cosas porque le interesa generar barullo y dar fuego y dar cancha al que genera barullo. Tenga usted mucho cuidado, que alguna vez ya se lo he dicho, de cómo genera barullo, porque a veces luego es incontrolable, es incontrolable. Pero no se centre en eso, que es uno de los programas del Servicio de Juventud, uno de los programas. Deje de ser visionario y simplista en sus intervenciones. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Pues nada, ya acabamos de descubrir que con las políticas de juventud de esta ciudad, que están hechas solamente para los jóvenes españoles, hay que enseñarles a que se frustren y hay que enseñarles el sacrificio y hay que enseñarles a que, si hablan, están condenados a exclusivamente participar en juegos seguros.

Mire, señora Bravo, desde luego, yo no sé si seré visionario, pero lo que es usted es demasiado atrevida. Porque, entre otras cosas, arrogarse como la representante de ese tipo de juventud sin entender

cuál es el fenómeno que en estos momentos está ocurriendo y desviar la atención, porque usted sí que está desviando la atención, en relación con otros proyectos que tenían la proximidad, como las zonas jóvenes, no el Túnel, emblemático como proyecto de ciudad, pero que, desde luego, tapa lo que era también una zona joven de barrio, ¿o está usted en disposición de volverla a abrir en estos momentos?

En el Presupuesto de este año no llega ni siquiera a cumplir los compromisos que tiene en relación con las zonas jóvenes escolares ni con las zonas jóvenes de barrio. ¿qué es lo que nos está usted enseñando con esa propuesta? Pues mire, en mi bola mágica simplista, que usted no va a apostar por ese modelo.

Y, curiosamente, en esa estrategia que también ha arrogado lo que le dicen los jóvenes es que por supuesto que están dispuestos a participar en proyectos seguros y de ciudad que sean emblemáticos, faltaría más. Por supuesto que quieren transformar las políticas de juventud de esta ciudad, pero sin renunciar a lo que se estaba haciendo hasta ahora que tiene que ver con la consolidación de la participación de los jóvenes, con foros como el Consejo de la Juventud, en el que se enseñaba a participar.

Ha hablado mucho, pero no nos ha dicho cómo, en definitiva, va usted a suplir aquellos puntos de la Estrategia 2030 que con sus decisiones están en estos momentos abocados a no cumplirse. Y uno de ellos es el de la participación. Se lo ha demandado la asociación, que es una asociación, Consejo de la Juventud, y, por tanto, libres en expresar su opinión y, sin embargo, usted les dice que se frustren estos jóvenes españoles.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. ¿Que se frustren? ¿que no es para la sociedad joven en general, que es para los españoles? pero ¿qué está contando usted? Mire, en mi boca no ponga ninguna palabra que yo no he dicho, ninguna palabra. Yo no he dicho que sea para los jóvenes españoles. No, no, no, no, no. Está muy equivocado. Yo no he dicho que sea para los jóvenes españoles, he dicho que las políticas de juventud están hechas de la mano de los jóvenes para los jóvenes.

Y el proyecto de participación constante y permanente lo que se busca también es que sea en un espacio que esté acorde a lo que ellos quieren, claro que sí, y con el Servicio de Juventud, claro que sí.

Mire, yo entiendo que ustedes estén muy enfadados y estén muy rebotados por que esto va a cambiar. Pero esto va a cambiar porque probablemente ustedes no se atrevieron a hacerlo, porque el desarrollo de la ciudad y el modelo de juventud tiene que ser un modelo de servicios acorde a los años en los que estamos. No podemos mantener un servicio, no podemos mantener un programa ideado a finales de los 80, con una modificación que se hizo ya en los años 90. Pregunte a alguno de los que tiene en su Grupo Municipal cuál fue la modificación y qué es lo que se hizo. Lo que tenemos que hacer es alinearlos a lo que los jóvenes quieren.

Mire, el desarrollo de las zonas jóvenes, antiguas casas de juventud y Píee, como ustedes quieran, intente ver cuál es el modelo y cuál es el origen de ello y la filosofía. Superinteresante, interesantísima. Usted no me lo va a contar a mí, a mí no me lo va a contar, porque fui parte, fui parte de ese inicio, parte del inicio y parte de la modificación, claro que sí.

Pero la estructura de ciudad, gracias a Dios, y la implementación de todos los servicios municipales no tiene nada que ver con aquella. La integración en espacios se hacía y se requería y no se pudo hacer porque no había el desarrollo ni de bibliotecas, ni de centros de convivencia, ni de espacios deportivos que había en los barrios. En este momento esto sí lo tienen los barrios, todos los barrios de la ciudad, y se pretende otra cosa.

Y vuelvo a recordarle que tan mal no lo estaremos haciendo cuando proyectos que entendemos exitosos y proyectos que se están desarrollando están siendo subvencionados, y con muy buena nota, por el Plan Nacional contra las Drogas. Recordarle, más de 205.000 euros, tercera entidad local de todo el Estado español que tiene esta aportación. Y me parece que el Ministerio de Sanidad del que depende el Plan Nacional de Drogas precisamente no es del Partido Popular. Así que deje de ser visionario, deje de ser simplista, deje de decir determinadas afirmaciones que no se corresponden a la verdad, porque por muchas no verdades que digan, no se van a convertir en verdad. Muchísimas gracias.

76. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de los conciertos previstos en el presupuesto municipal para 2025 [Cod. 10.707]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues la verdad es que me entran ganas de no hablar de lo que iba a hablar y hablar, ante este ejercicio de demagogia, populismo y mentiras. La verdad es que la señora Bravo, realmente... Bueno, ahora resulta que lo que está pasando con el Consejo de la Juventud, los recortes a las zonas jóvenes escolares, los potenciales cierres o existentes cierres de las zonas jóvenes de los barrios son... hombre, El Túnel está cerrado, la casa de juventud del Oliver está cerrada. Resulta que son para enseñarles a los jóvenes qué es lo que es la vida. Qué bien, que aprendan qué es lo que es la vida. Bueno, lo van a aprender, con ustedes, lo van a aprender en directo.

Por cierto, acaba de entrar una nueva modificación presupuestaria por la cual recortan 64.700 euros a sus ayudas para jóvenes españoles de vivienda. Esto es lo que acaba de decir. Las recortan hoy mismo.

Bueno, me voy a centrar en el tema. En la pasada comparecencia del Presupuesto ya le decíamos que, dado que de facto los presupuestos de su Área estaban congelados, lo interesante de sus presupuestos había que buscarlo precisamente en el significado que tenía dónde se derivaban las partidas, que iban bailando de un sitio a otro, y en las consecuencias políticas que sustentan esos cambios. Un significado ideológico y unas consecuencias que le decíamos en aquel momento que era un modelo que renunciaba a la responsabilidad pública, que externalizaba las respuestas y que, ideológicamente, en muchos casos, estaba comprando sistemáticamente los postulados de la ultraderecha.

Y así, en estos presupuestos municipales, y es el objeto de la interpelación, nos encontramos varias, muchas, partidas bajo la fórmula de concierto.

Un inciso, no es lo único que encontramos tendente a la privatización de los servicios. Hay una pregunta luego del Partido Socialista, pero nos sigue preocupando, lo vamos a decir, y tendremos oportunidad de hablar, imagino, el servicio de urgencias sociales que usted pretende externalizar cuando es una prestación esencial que debe ser de gestión pública directa.

Pero bien, volvemos a los conciertos. Nos encontramos el concierto social. De algunos de los conciertos, lo que decíamos, como el concierto social de cuidar al cuidador de salud mental, 100.000 euros, el concierto social del Servicio de Mujer e Igualdad, 150.000, concierto de infancia, centros de tiempo libre y bibliotecas, 1.000, programas de acción concertada, 1.000, concierto de escuela de jardinería municipal, 150.000. Bien.

De algunos de estos conciertos ya nos gustaría saber a qué van destinados y espero que nos lo cuente ahora, por ejemplo, el de Servicio de Igualdad. De otros, como el de salud mental, algo hemos oído, aunque solo sea en los anuncios del Gobierno, pero también nos gustaría tener información. Y otros, lamentablemente, como la escuela de jardinería, pese a ser un equipamiento referente desde 1984, más de 40 años, con una gestión pública impecable, lleva con la espada de Damocles y señalado por este Gobierno desde hace un largo tiempo, con lo cual se sumará con toda seguridad al destrozo que, como en zonas jóvenes, Etopía, Harinera, Zaragoza Ciudad del Conocimiento, etc., está ejercitando este Gobierno.

Un servicio que lleva un año sin dirección, con vacantes y bajas sin cubrir desde hace mucho tiempo. Claro, así garantizan ustedes cumplir los requisitos de la concertación, que es que tiene que haber una insuficiencia de medios propios para la prestación de este servicio por la administración. Y es lo que hacen sistemáticamente en este y en otros muchos servicios. Los precarizamos, nos los dotamos de personal, dejamos que no se puedan gestionar y, entonces, podemos justificar su externalización bajo cualquiera de las fórmulas.

Bien, unas decisiones que, además, se están tomando, entendemos, de manera improvisada, sin informes previos, sin ningún proceso de participación que evalúe los proyectos y hacia dónde van, que defina hacia dónde tienen que ir en el caso de que haya que cambiar de rumbo, que a lo mejor no hay que cambiar de rumbo, y que marque sus líneas estratégicas.

Pero es que, además de todo esto, también hay que tener en cuenta que la concertación, aunque puede tener una funcionalidad y siempre la hemos reconocido, supone una relajación de los mecanismos y controles de contratación pública. Es un mecanismo mucho menos garantista en el procedimiento y que puede suponer una deriva bastante clara hacia prácticas clientelistas y de amiguismo que, lamentablemente,

cada vez estamos más acostumbrados a ver en este Gobierno, que tan pronto dan convenios a entidades de familiares como a entidades afines, como luego veremos.

Seguro, me jugaría aquí algo, que acertaría qué entidad va a llevarse la concertación de la escuela de jardinería en el caso de que finalmente se complete. Y no solo eso, me he quedado sin tiempo, sino que, además, hay otra serie de problemas que tienen que ver con los informes de Intervención y lo que han venido señalando en esto, pero, si le parece, de esto hablaremos en el siguiente turno.

Sra. Presidenta: Se piensa el ladrón que todos son de su condición. Es la sensación que me ha dado al oír su intervención. Ya sabe quién se lo va a llevar, ya sabe quién no, es todo ideologizado. Bueno, se piensa el ladrón que todos son de su condición.

Es curioso, porque le voy a repetir lo que le digo siempre. Ideológicamente, ustedes y nosotros estamos en las antípodas. Ideológicamente, nosotros confiamos en la sociedad civil, no en los círculos, en la sociedad civil, en las entidades sociales, en la colaboración público-privada, en tejer una red fuerte de colaboración, porque solo todo lo público es imposible.

Porque además, nuestro modelo de servicios sociales es de los años 90. Así como en educación y en sanidad la intención era sobre todo pública, en el tema de los servicios sociales el modelo que ya nos dio el Partido Socialista en los primeros años es de colaboración público-privada. Y, por tanto, es un modelo que, además, nosotros compartimos. Y, a partir de ahí, todo lo que ha dicho usted es demagogia. ¿qué le ha dicho a la señora Bravo? demagogia, propagandismo y mentiras. Pues, oiga, lo que decía al principio de mi intervención, a ver si se va a pensar el ladrón que todos son de su condición.

Le cuento. Servicios sociales comunitarios: de todas maneras, lo tiene reflejado en el Presupuesto. Continuamos con la comida a domicilio, con los itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral en el Casco Histórico y con los del barrio Oliver. No le voy a dar cifras, porque entiendo que usted las tiene en el Presupuesto.

Continuamos con los servicios de los talleres de envejecimiento activo para los centros de convivencia de las personas mayores y hemos creado una partida que pone "conciertos infancia, centros de tiempo libre y ludotecas". La previsión es la publicación del procedimiento de acción concertada para la oferta de los siete lotes, que llevan pendientes ni lo sé, de las entidades que gestionan. Saldrán, obviamente, a concertación y la puntuación determinará quién se lo lleva, pero, en ese sentido, sabe que son los lotes, lo tiene que saber, de San Pablo, la Magdalena, Delicias, Actur-Rey Fernando I, Rey Fernando II, San José y el barrio Jesús.

Me da la sensación de que cree usted que los procesos de concertación son arbitrarios. Me da la sensación de que cree usted que, cuando uno saca a concertación algo, y ahí puede hablar el señor Galán, no tiene que cumplir, no hay un procedimiento, no hay un proyecto, no hay una oferta. Es exactamente igual que una contratación, lo único que se acota a las entidades sin ánimo de lucro. A partir de ahí, que ponga usted algo en duda me parece propagandístico, demagógico y mentiroso. Y, por tanto, espero que, en este caso, igual que confía en los procesos de contratación, confíe en los técnicos y en los procesos de concertación, que son los mismos, pero acotado a entidades sociales o a entidades sin ánimo de lucro.

Con respecto al concierto de cuidar al cuidador, 100.000 euros. Vamos a ver, ¿me explica este concierto en qué puede estar ideologizado? Que nosotros hayamos sacado primero un contrato menor porque estamos haciendo un piloto en el que se presentaron cinco entidades, que los técnicos valoraron cuál era la que más se ajustaba a lo que nosotros queríamos y que el objetivo es dar un respiro al cuidador y que ese respiro para el chaval con problemas de salud mental sea un espacio seguro, psicoeducativo y que, además, sea para él algo positivo. Perdón. Cuando Vox nos propuso esta historia, nos pareció fundamental que desde la perspectiva de cuidar al cuidador. Y usted sabe, y, si no conoce, estaría bien que conociera a familias que tienen hijos con problemas de salud mental graves, lo fundamental que es para ellos poder tener respiros. Y, por tanto, este concierto, vamos, creo que es innovador, creo que es muy distinto a lo que han hecho otros por inercias, creo que es beneficioso para las familias y, por supuesto, en cuanto acabe el piloto, que acabará para primeros de mayo, haremos una evaluación de ese piloto y la idea es sacarlo para que sea un concierto permanente en el que se presentarán todas aquellas entidades sociales que quieran presentarse y se lo llevará aquel que por puntuación del pliego tenga mayor puntuación.

Señor Domínguez, no sé cómo lo harían ustedes, nosotros lo hacemos así. Aparte de eso, en servicios especializados, hablarle de salud mental, hablarle de la escuela de jardinería, de 150.000 euros. Yo creo que

no es nada nuevo. Ya se lo avisamos. Nuestra intención es externalizarlo, porque nuestra intención es incrementar la calidad, el número de alumnos, de talleres y de procesos de inclusión sociolaboral con un enfoque más global y personalizado, contando con la experiencia, la innovación y la capacidad de gestión que tienen las entidades sociales.

En estos momentos, el Pinar se ha quedado como un corpúsculo dentro de lo que sería toda la política social pública que hace el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, en ese sentido, creo que tiene claro que tenemos que expandirlo, no reducirlo, no dejarlo como una isleta, sino expandirlo. El trabajo que han hecho hasta la fecha los trabajadores es muy bueno, pero tenemos que ser más ambiciosos, tenemos que intentar llegar a más alumnos y tenemos que ampliar. Y después de 40 años, estamos convencidos, y luego lo detallaré, de que son las entidades sociales con la experiencia las que mayor cobertura y más global lo pueden hacer.

Y el último, el de Igualdad y Mujer, 150.000, tiene que ver, y lo hemos mantenido, porque nuestra intención es poder entrar en el Plan Corresponsables del Gobierno de Aragón. En ese sentido, hemos dejado allí esa partida con la intención de entrar en ese Plan Corresponsables. Estamos realizando gestiones con el Gobierno de Aragón y, en el caso de que no pudiera ser porque los regalitos que nos dejó el anterior Gobierno, tela marinera, lo que intentaríamos es buscar algún tipo de ayuda para la conciliación de las familias, y repito, de todo tipo de familias y, sobre todo, de aquellas que están en vulnerabilidad.

Le voy a dar un segundo la palabra a la señora Bravo, aunque tendría que ser en ruegos y preguntas, porque creo que quiere rectificar una cosa.

Sra. Bravo Barrio: Quiero que conste en acta que, si me he equivocado y he dicho "jóvenes españoles", no era mi intención. Quería decir jóvenes afectados por la ley estatal, jóvenes que están en España. Nuestras políticas, y más las de este Grupo Municipal, las del Partido Popular, son, en caso concreto del Servicio de Juventud, para todos los jóvenes de la ciudad. Vuelvo a reiterar, si he dicho "jóvenes españoles", quería decir jóvenes que viven en España, afectados por la ley de vivienda, que les afecta a todos los jóvenes que están en España. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias, señora Bravo, por el reconocimiento del lapsus, pero ya sabe lo que significan los lapsus según la psiquiatría. Señora Orós, vamos a ver, la concertación es un procedimiento administrativo que no tiene nada que ver con una contratación pública, que entra dentro de una normativa completamente diferente. Son normativas diferentes que se rigen por normativas diferentes. Y de hecho, le voy a decir, está tan verde el tema y está tan poco llevado a cabo que es que el propio interventor en sus informes en muchos tiempos ha puesto reparos en las concertaciones que ustedes han hecho. Mire, por ejemplo, les señaló que el propio interventor tendría que formar parte como vocal él mismo y la Asesoría Jurídica. Les señaló que no debería formar parte de las mesas de contratación personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato del que se tratara. Ambos extremos no se cumplieron en la concertación, por ejemplo, de las actividades para mayores.

Entonces, bueno, igual que en el caso de las subvenciones sociales, en las que usted intenta saltarse la normativa, evidentemente, también pretende saltarse la normativa en estas cosas. Pero es que, además, hay una cosa que le dijimos ya cuando salió el servicio de inclusión y se lo dijimos de buen rollito, para que lo tuvieran en cuenta, y es que usted está sacando todas estas cuestiones a concertación y ninguna de ellas está incluida en el catálogo de prestaciones que pueden ser sacadas a gestión pública. No aparece ninguna en el actual catálogo de prestaciones municipales, ni una. Y se las leo: servicio de comida a domicilio, tiempo libre – perdón, sí que existe –, ludotecas, educación de calle, periodo de vacaciones, alojamiento temporal, viviendas tuteladas, itinerarios de inclusión para jóvenes, envejecimiento activo, sí que incluye, participación, relación... No aparece ni salud mental, ni igualdad, ni corresponsabilidad. No aparecen por ningún sitio. Entonces, téngalo en cuenta.

A más a más, insistimos, las externalizaciones... Nos dice que si es ideológico, claro que es ideológico. El optar por la gestión externa, privatizar un servicio, en vez de hacerlo desde una gestión pública o desde una gestión comunitaria, evidentemente, es ideológico, claro que es ideológico. Y, en este sentido, no se equivoque: nosotros no estamos en contra de la gestión comunitaria de los servicios y de la gestión con la iniciativa social, de lo que estamos en contra es del clientelismo, del amiguismo y estamos en contra de la participación únicamente de determinado tipo de entidades. Eso es de lo que estamos en contra. Se pueden

convertir y se están convirtiendo en una gatera por la que colar cosas con gran laxitud. Y, en este sentido, el problema de todo esto es que privatizar un servicio, lamentablemente, es muy fácil. Volver a internalizarlo es muy complicado.

Sra. Presidenta: Hombre, clientelismo y amiguismo... A Noé no le voy a hablar de lluvias, señor Domínguez. A Noé no le voy a hablar de lluvias. Ley 5/2009 de 30 de junio de servicios sociales de Aragón, artículo 21. Ese artículo 21 y siguientes prevé la posibilidad de que las administraciones públicas puedan proveer a las personas de servicios previstos en la ley o en el catálogo de servicios sociales.

Que, por cierto, lo que hasta ahora tenemos es una partida presupuestaria, ¿de acuerdo? Y el catálogo de servicios sociales del Ayuntamiento se puede revisar. Y, de hecho, lo estamos revisando. Y, de hecho, no se preocupe, que todo encajará, ¿de acuerdo? Pero aquí me permite la ley, que es lo que marca, la ley, que puedo acordar mediante acuerdos de acción concertada con entidades públicas o con entidades privadas de iniciativa social, ¿de acuerdo? Y, desde luego, es un procedimiento administrativo que tiene todas las garantías.

Sobre las mejoras que plantea la Intervención, bueno, Intervención, para empezar, tiene su criterio y hay que respetarlo. Y aquello que sea mejorable, por supuesto, porque de otra cosa no, pero esta Consejera ni amiguismos ni clientelismos. Eso lo hará usted o lo harán otros. Y si tiene usted algún indicio, oiga, ya sabe dónde tiene que ir. Me parece vergonzoso que ponga encima de la mesa que en este caso esta Área pueda dedicarse a lo que a lo mejor, ¿verdad?, en otras etapas políticas de este Ayuntamiento se hacía. Aquí todo se hace con luz y taquígrafos. Se presentan los proyectos y los mejores valorados técnicamente, con la mejor puntuación, son los que se llevan el concierto, como entiendo que hacen o que haría usted o que hace el PSOE cuando está en las administraciones públicas.

Y, de hecho, le vuelvo a repetir que todo lo que hemos planteado en concertación está muy pensado para mejorar la eficacia y la eficiencia, para mejorar la calidad de los servicios, para mejorar, además, que las personas usuarias tengan un trato más especializado.

Y le vuelvo a repetir, en el caso del cuidar al cuidador de salud mental y en el caso del Pinar, son dos asuntos que, en nuestra opinión, bajo nuestro criterio, van a ser mucho mejor realizados por entidades del tercer sector que tienen una amplia experiencia y contrastada en esto. Y, por tanto, obviamente, ideológicamente, no tenemos nada que ver.

A nosotros nos dieron 15 concejales y a ustedes dos, porque a la sociedad en general lo que le importa es que el servicio sea de calidad y le importa muy poco la titularidad de quien lo ejerce. Esa es su obsesión. A la gente lo que le importa es que el servicio que se le dé sea bueno y a usted lo único que le importa es la titularidad. Y, por tanto, y repito, ustedes tienen dos personas hoy por hoy en este Ayuntamiento, después de su gestión anterior, y nosotros tenemos 15. Muchas gracias.

¿Me permiten que, a nivel técnico...? Señor Badal, está fuera de tiempo.

Sr. Badal: Bueno, ya, pero como ha hecho referencia al informe de Intervención diciendo o insinuando que pueden estar mal compuestas las comisiones de valoración, en la regulación que es la que ha habido en todo momento, la última del año 2024. Es la orden del 2024 y el artículo, concretamente, es el artículo 13, instrucción del procedimiento, apartado tres. Habla de la comisión de valoración una vez que se ha hecho la instrucción del procedimiento. Y, entonces, dice que será composición pública presidida por titular de la Secretaría General del organismo, hace referencia en este caso a lo que es más bien la comisión autonómica, y formada por un número máximo de cuatro funcionarios del departamento competente en materia de servicios sociales. Es lo que dice. Y a la Intervención hay una referencia que dice que podrá formar parte de la comisión una persona en representación de la correspondiente Intervención. Está regulado. Lo que pasa es que yo creo que Intervención lo que ha hecho, con todo el respeto a la Intervención, ha sido un paralelismo con la Ley de Contactos del Sector Público. Pero que eso solo se aplica si no hay una regulación concreta dentro de lo que es el procedimiento y, en ese caso, está regulado perfectamente.

Sr. Domínguez Sanz: Si me permite fuera de tiempo también un segundo, para aclarar también...

Sra. Presidenta: Técnicamente, espero.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, técnicamente. Intervención lo que dice no es que no tenga que ser compuesto por miembros del Área de Políticas Sociales, lo que dice es que no pueden ser los que han estado directamente implicados en la elaboración de los pliegos.

Sr. Badal: En eso estamos absolutamente de acuerdo, pero ni en acción concertada ni en contratación. Yo lo que he entendido al leer es que tenía que ser Intervención y Asesoría Jurídica. Creo que han sido las palabras que se han dicho también. Entonces, quiero decir, la cuestión de que, efectivamente, no pueden estar los implicados, eso es en contratación y en acción concertada.

Abandona la sala el señor Martínez Martínez y se incorpora a la sesión la señora Torres Pulido

77. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre los mecanismos de seguimiento de la gestión de las viviendas sociales cedidas a entidades dentro del convenio entre el Área de Políticas Sociales y Zaragoza Vivienda. [Cod. 10.708]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bueno, esta interpelación, señora Orós, cuando estábamos hablando de clientelismo y tal, tangencialmente ya verá que tiene que ver con este tema. Y ya que estamos de refranes, la que se pica, ojos come, luego, algo habrá pasado.

Bien. Evidentemente, la cesión de viviendas sociales por parte del Área de Acción Social dentro del convenio con Zaragoza Vivienda es una práctica que, aunque no es nueva, sí que es cierto que se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años.

Bueno, a nosotros siempre nos ha chocado que incluso algunas promociones que directamente estaban concebidas para alquiler social salieran de ese cómputo y fueran directamente a este convenio, sobre todo cuando hay una lista de espera tan enorme en Zaragoza Vivienda para personas que demandan una vivienda y también cuando lo cierto es que estas viviendas, aun cumpliendo una función dentro de los itinerarios de inserción, no solucionan problemas de vivienda de manera permanente, sino solamente de manera temporal. Son viviendas de transición, de alguna manera.

Bien, el caso es que, como decimos, en Zaragoza Vivienda no es una práctica nueva. Zaragoza Vivienda ya cedía viviendas de su titularidad a diferentes entidades, aunque el procedimiento que seguía era una evaluación de los proyectos a desarrollar y, sobre todo, un seguimiento y coordinación con los profesionales de la entidad sobre cómo era el proceso y qué estaba sucediendo en esas viviendas, algo que ha desaparecido, en nuestra opinión, en la actualidad.

Lo hemos dicho alguna vez, el gran número que estas viviendas supone, bueno, creemos que hace que cada vez sean necesarios más mecanismos de control en la gestión de estas viviendas. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, entendemos que la responsabilidad pública no termina cuando firmamos un convenio con una entidad, sino que precisamente entonces es cuando tiene que existir con mayor fuerza, porque, entonces, bueno, si no hacemos esto, lo que nos encontramos es con situaciones como la que ha venido hoy a esta comisión, un expediente a esta comisión.

No hemos querido intervenir en los expedientes porque estaba esta moción. Un expediente en el que se constata el abandono total del seguimiento de estas viviendas por parte de su Área. Nos referimos, como usted imaginará, a la vivienda que ustedes decidieron dar a gestionar a la Fundación Escuela y Despensa, supuestamente para atender necesidades habitacionales de personas vulnerables, y que, según consta en el expediente, no se ha ocupado en ningún momento. Estamos hablando de que la Fundación Escuela y Despensa firmó el contrato de arrendamiento el día 1 de junio de 2023, que ya en noviembre de 2023 el Área jurídica de Zaragoza Vivienda envió un correo electrónico a esta entidad advirtiendo del riesgo de tener esta vivienda vacía y solicitando que se usara para la finalidad para la que había sido otorgada. Ante la falta de respuesta, que no recibieron ningún tipo de contestación, en diciembre del 2023 el Área de Gestión Social y Alquileres de Zaragoza Vivienda informó por escrito al Área de que desde el día 1 de junio de 2023 hasta fecha diciembre del 2023 la Fundación no había abonado la renta pactada. Y, en ese mismo escrito, les informa de que la Fundación Escuela y Despensa ha incumplido las condiciones que establecía el decreto del consejero, lo que se comunicaba a los efectos oportunos.

Pues bien, con toda esta información encima de la mesa, ustedes no hacen nada hasta noviembre del 2024, justo casualmente cuando salta la noticia de aquel ciudadano que estaba con dependencia, que se le

estaba cayendo la casa y justo enfrente tenía esta vivienda y pedía a Zaragoza Vivienda que se le concediera esta casa. Hasta noviembre del 2024 ustedes no hacen nada.

La vivienda ha estado un año y medio vacía sin que ustedes hicieran nada al respecto, sabiéndolo desde hace más de un año. Un año y medio, con una vivienda asignada para una fundación que, como ya anunciamos en su momento, era una fundación fantasma, que no tenía ningún tipo de trayectoria en este tipo de trabajo, que no percibía ni mantenía ningún tipo de subvención con el Área de Acción Social desde el año 2017.

Una entidad que, hablando de amiguismos, su único currículum es haber presentado la denuncia por la ocupación del centro social comunitario Luis Buñuel. Paradójicamente, ellos se convierten en ocupas durante un año y pico de una vivienda sin hacer nada con ella. Y, bueno, cualquiera que pensara mal pensaría que esto es un pago a los servicios prestados, porque, de hecho, fue uno de los últimos, si no el último decreto que el anterior Consejero, el señor Lorén, firmó, entendemos que en muestra agradecimiento.

Y, en este sentido, nos preocupa esta situación, nos preocupa la dejación de funciones que está existiendo por parte del Área en el seguimiento de estas viviendas y creemos que es urgente tomar medidas al respecto y que dé explicaciones de por qué esta vivienda está un año y medio vacía sin ningún tipo de respuesta por parte de su área.

Sra. Presidenta: O sea que, en realidad, todo lo que yo tengo preparado, que es para explicarle el funcionamiento de cómo se derivan, gestionan, controlan y supervisan las viviendas que tenemos conveniadas con Zaragoza Vivienda, creo que le importa bastante poco y se quiere centrar en una en concreto.

Pero, de todas maneras, ya le voy a decir dos cosas: lo que hace Zaragoza Vivienda y lo que hace el Servicio de Políticas Sociales son dos modelos de intervención distintos. Estamos hablando de viviendas de transición, viviendas que son necesarias y que van vinculadas a proyectos de entidades sociales que, en su gran mayoría, lo hacen de una manera adecuada, dan cuenta y es un elemento fundamental y muy positivo para esa vivienda de transición de personas especialmente vulnerables.

Empezaron ustedes en el año 2018 con las viviendas de urgencia, con 15 viviendas, y, a partir del año 2018, una serie de acontecimientos, empezando por la COVID-19 y, de ahí, el primer convenio del año 2020, que se incrementó en 40 más en el año 2021 con esa unificación de los convenios, porque había varios de pequeño número de viviendas y se unifica en el año 2021. En ese sentido, la cláusula 3ª da la posibilidad de incorporar nuevas viviendas o ampliar su objeto a través de un anexo que incorpora las oportunas modificaciones.

Y, en ese sentido, después de la COVID ha llegado la guerra de Ucrania y después hemos ido trabajando en el sentido que consideramos que era fundamental, porque funcionan, y muy bien, el ampliar el foco a otras vulnerabilidades extensas. Y, en ese sentido, tenemos diferentes acuerdos con diferentes entidades, especialmente las que han avanzado, en discapacidad y en mujer. Hemos pasado de 15 viviendas, que son las que tenían ustedes, a más de 100.

Hay dos modelos de proceso: uno es un grupo de viviendas cedidas a entidades para el alojamiento de personas sin hogar. La selección la hace el centro municipal, la derivación se hace desde la mesa técnica. Hay una mesa técnica formada por Zaragoza Vivienda, servicios sociales comunitarios y servicios sociales especializados. La gestión la realizan las entidades y nosotros nos dedicamos a la supervisión de las mismas.

Por otro lado, hay otro grupo de viviendas en las que la selección de las familias, la gestión y el acompañamiento integral, porque va por proyectos, por esas viviendas de transición para conseguir esos avances en la independencia o en la emancipación de diferentes perfiles, la hacen las entidades y nosotros lo que hacemos es la supervisión con reuniones periódicas.

De todas maneras, también le quiero decir que en septiembre de este año fina el convenio que teníamos del año 2021 y, por tanto, hemos aprovechado, vamos a aprovechar este año, y, de hecho, ya ha habido varias reuniones con Zaragoza Vivienda, para, por un lado, plantear un nuevo convenio y, por otro lado, actualizar y modelizar mejor los protocolos de acceso, seguimiento e intervención. Porque es verdad que del año 2021 a esta parte todo ha ido evolucionando.

Y con respecto a Escuela y Despensa, mire, desde el mes de enero del año 2024 hemos tenido reuniones y hemos hablado con Zaragoza Vivienda. Yo entro en junio del año 2023 en este Ayuntamiento.

Desde enero del año 2024 hemos estado viendo, el primer semestre, los primeros meses de 2024, viendo un poco cómo estaban todas las entidades sociales que tienen asignada una vivienda. Se detecta esta y, en el mes de mayo, nos devolvieron la vivienda, en el mes de mayo, para que vea el año y pico. No, no, en el mes de mayo se devolvió la vivienda y, en estos momentos, se la hemos asignado a Promoción Gitana para un proyecto de acompañamiento y de inclusión social de familias numerosas gitanas, ¿vale?

A partir de ahí, me puede usted decir lo que quiera, pero en mi gestión, luego, veo, negocio o hablo con aquellos que tienen la experiencia, en este caso Zaragoza Vivienda y los equipos, y en mayo esa cesión se terminó.

Y, por otro lado, le voy a decir una cosa. Usted sabe mejor que yo cómo funcionan los procesos también en Zaragoza Vivienda. Esto de querer asignarle a un señor porque viva al lado o viva cerca una vivienda que, además, es de servicios sociales para procesos al margen de Zaragoza Vivienda, que usted sabe que toda la vivienda social definitiva tiene una serie de requisitos, que empieza por familias con un gran número de hijos, familias con dependientes a su cargo... Es decir, que me diga que se la diéramos a este señor, hombre, hombre. Que por qué no se la asignáramos a este señor. Bueno, con independencia de eso, quiero decirle y le repito que a esa persona en concreto, que, además, es conocida por los servicios sociales y que, además, está en una situación de dependencia y de vulnerabilidad, nosotros le ofrecimos hace un año una plaza en la Casa Amparo para que estuviera en las mejores condiciones posibles. Y la rechazó. O sea, después de un año podemos volver, a través de los servicios sociales, a volvérsela a ofrecer. Se la vamos a volver a ofrecer. Porque aquí no es gustos, porque me apetezca, porque vivo al lado, aquí es cuál es el mejor recurso para una persona mayor que tiene dependencia y que vive sola y es verdad que es una situación precaria. Hace un año que le ofrecimos una plaza en la residencia y no quiso.

Y con respecto a la otra, le vuelvo a repetir, a primeros del 2024, el Coordinador y yo misma tuvimos una serie de reuniones con Zaragoza Vivienda. En mayo esa vivienda se devolvió y, en estas últimas fechas, ha sido asignada a Promoción Gitana para un proyecto de inclusión social de familias gitanas numerosas en situación de vulnerabilidad. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Yo ya entiendo que usted quiera desenfocar y salirnos por peteneras, pero es que esto no va de la persona dependiente que solicitaba esa vivienda, de la que no he dicho en ningún momento... He dicho que ustedes no actúan hasta que salta la noticia. Y pueden ver las fechas del correo electrónico por la actualmente secretaria de este pleno, que es la que manda el correo electrónico hablando con Zaragoza Vivienda de que quieren recuperar esa vivienda para otra gestión. Luego esa vivienda llevaba año y medio vacía. Y no solo eso, no solo eso, sino que, a más a más, ha sido el Área de Políticas Sociales la que ha pagado todo este año y medio de alquiler, no ha sido la entidad que firmó el contrato de alquiler, sino que ha sido el Área de Políticas Sociales con cargo, en concreto, a la partida del Plan de Primera Oportunidad. Ya sabemos por fin para qué sirve, para pagar los pufos de Escuela y Despensa, para eso sirve. ¿Van ustedes a exigir a esta entidad que devuelva todo ese dinero? Porque es ella la que firmó el contrato, no lo firmó el Área de Políticas Sociales. La que firmó el contrato es Escuela y Despensa. ¿Van a exigirle que devuelva este dinero? Porque entiendo que es lo que procedería, es lo que procedería. Y nos decía que traemos todo este paripé para hablar de un único caso. No, no, el problema es que no estoy hablando de un único caso, porque también en Flumen las viviendas que en febrero del 2024 se pusieron a disposición de las entidades, en muchos casos han estado vacías hasta hace bien poco, casi un año, hasta hace bien poco, casi un año. Un año que se suma al año que su compañero, el señor Rodrigo, tuvo las casas del Flumen vacías, un año desde que se acabaron las obras en enero del 2023 hasta que se decidió hacer algo con ellas en enero del 2024. Luego no me diga que estoy hablando de un caso, porque estamos hablando de muchos más casos. Y si nos pusiéramos a rascar, encontraríamos más. Pero no solamente, porque es que de lo que estamos hablando es de este maravilloso seguimiento y gestión, que tan maravilloso seguimiento y gestión debe de ser que se enteran un año después de que tienen una vivienda vacía. Es una gestión maravillosa. No sabemos nada de lo que se está haciendo en los procesos de inclusión. No sabemos cómo se realizan, cuáles son los resultados, no hay memorias, no tenemos nada que nos permita evaluar.

Señora Orós, no podemos permitirnos tener viviendas vacías durante años sin ponerlas a disposición. No podemos permitirnos el lujo de no llevar el menor seguimiento de estas viviendas y no podemos permitirnos este desastre de gestión que simplemente se dedica a ceder viviendas a entidades y se olvida

absolutamente de lo que ahí está pasando. En septiembre del 2023 le dijimos que mirara esta concesión, nada más llegar, y usted nos dijo que iba a mirar el expediente. No lo debió de mirar muy bien.

Sra. Presidenta: Desde febrero del año 2024, en coordinación con Zaragoza Vivienda, el Área de Políticas Sociales ha mirado, no solamente esta situación, sino muchas otras. La resolución se tomó en mayo y, desde luego, no tiene nada que ver con que saliera o no en prensa. Parece que ustedes actúan según el titular de prensa. En nuestro caso, y usted lo sabe, lo que llevamos es una serie de procesos hasta que se tomó la decisión de retirarle esa vivienda a esa entidad e iniciar un proceso con proyectos interesantes y, en este caso, a Promoción Gitana.

A mí que utilice la anécdota o el caso concreto para intentar emborronar, ensuciar y dejar en mal lugar a un proyecto que mejora sustancialmente lo que ustedes hacían y tenían, que, además, ha supuesto que muchísimas personas en situación de sinhogarismo hayan podido acceder a vivienda, que, además, ha supuesto que pueda servir para que personas con discapacidad que están en centros puedan trabajar y puedan implementarse proyectos para su desinstitucionalización, para mujeres víctimas de violencia que puedan empezar a recuperar sus vidas y así podría seguir.

Este año tenemos intención de poder hacer dos proyectos con este tipo de viviendas: uno es para jóvenes sin hogar, para trabajar con los jóvenes sin hogar, y el otro de ellos es para familias monoparentales. Y, desde luego, es un sistema que vamos a seguir trabajando porque funciona, y funciona muy bien.

Cuando le he explicado todo esto, y por eso digo que el brochazo y la anécdota y el tema concreto creo que lo que intenta es emborronar una línea de trabajo que iniciamos nosotros y que está funcionando, y muy bien, en la mayoría de los casos, también le he dicho que el devenir de los tiempos hace que, en este momento en el que fina el convenio que teníamos con Zaragoza Vivienda, que es del año 2021, estemos trabajando para mejorar los protocolos que detallen y definan mucho más todo el proceso. A usted le parecerá bien, a usted le parecerá mal.

Yo llegué en junio del año 2023. En el primer semestre espero que me dejara que yo me pusiera en marcha con toda el Área, que entiendo que usted conoce y es un Área extensa. En febrero del 2024 empezamos a trabajar en el caso concreto que usted llama y que le gusta muchísimo, porque es el titular, en estos momentos solucionado. Y en el mes de mayo se decidió que ese piso volviera a Acción Social o a Política Social y, en ese sentido, lo que hemos hecho es otorgárselo a Promoción Gitana.

A partir de ahí, fuego fatuo y, como le digo, no hay más ciego que el que no quiere ver. Este es un gran programa, este sistema de trabajo es muy bueno. Mejoras, como todos, pero, desde luego, no voy a permitir que emborronen y que pongan en duda ni el trabajo de los técnicos ni el trabajo de los responsables que hemos hecho durante estos años, que hemos pasado de 15 viviendas que tenían ustedes y la emergencia habitacional con 15 viviendas a nosotros tener más de 100. Muchas gracias.

Preguntas De Respuesta Oral (5 asuntos a tratar)

78. [VOX] ¿Qué acciones extraordinarias se prevén desde el área de Políticas Sociales para reconocer y promocionar la labor de las entidades Sociales destinadas a la integración del Pueblo Gitano con motivo del 600 aniversario de la entrada del Pueblo Gitano en España? [Cod. 10.624]

Sra. Presidenta: Señora Torres, tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, efectivamente, este año 2025 se cumplen 600 años de la entrada del pueblo gitano en España. Y por tal motivo, el Gobierno de la nación ha designado, ha declarado este año 2025 como el año del pueblo gitano.

Al margen de esa declaración institucional realizada por el Gobierno, en la que nuestro Grupo Municipal, a nuestro juicio, se citan cuestiones que creemos ya superadas desde hace décadas, sí que es cierto que es justo y así debe ser ese reconocimiento a todas estas entidades sociales que han trabajado y que siguen trabajando por la integración del pueblo gitano.

Desde el Grupo Municipal de Vox consideramos que esa integración del pueblo gitano de manera efectiva debe ser realizada y debe llevar los mismos cauces que realmente cualquier inserción real que

creamos de cualquier otro ciudadano y que debe venir, por un lado, por la vía de la educación y, por otro, por la vía de la inserción real en el mundo laboral. Por eso, en este sentido, todas aquellas acciones que vengan promovidas por parte del Gobierno para esa inserción real van a ser siempre apoyadas por el Grupo Municipal Vox.

Nuestra pregunta va al hilo de este aniversario, Consejera, si como consecuencia de estos 600 años, de este aniversario, tiene desde su Área prevista alguna acción extraordinaria para poner en valor la labor que realizan todas estas entidades sociales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, efectivamente, y dentro de ese aniversario de los 600 años de la entrada por Aragón del pueblo gitano, el día 10 de este mes celebramos un gran evento que fue, además, organizado por las entidades sociales, por FAGA, Promoción Gitana y Secretariado Gitano, en la que hubo, desde la edición de un díptico, que la intención que tenemos todos es poderlo difundir por toda la ciudad hablando de la historia del pueblo gitano, hubo, además, diferentes actividades y terminamos con un concierto de flamenco fusión organizado por Músicos de hoy y, además, tenemos una exposición, "Alma gitana", que se puede visitar en la Casa de las Culturas hasta el día 28 de enero. El día 12 de enero lo que hicimos fue iluminar las fuentes del parque José Antonio Labordeta y la plaza de España con los colores de la bandera gitana.

No se puede entender la cultura y la historia de esta ciudad sin tener en cuenta también lo que ha aportado a lo largo de estos 600 años el pueblo gitano. Hoy supone el 1 % de la población zaragozana, pero es verdad que la cultura de esta ciudad se ha construido también con elementos aportados por el pueblo gitano.

Y, en ese sentido, no solamente queríamos poner en valor el día 10 y el día 12 todo lo que ha supuesto la cultura gitana para la ciudad de Zaragoza, sino que, además, queríamos aprovechar para reconocer, por un lado, la identidad, la historia y la cultura, pero, por otro lado, también para comprometernos a seguir luchando por la igualdad de oportunidades y de trato, por la inclusión sociolaboral y porque, al final, es una historia común de todos nosotros.

Es verdad que días parejos el Gobierno de España declaró el año 2025 año del pueblo gitano de España.

El viernes tenemos la primera reunión con las tres entidades, porque la intención que llevamos es que todas las acciones que se realicen sean conjuntas de las tres entidades y, además, consensuadas entre todos. Y lo que queremos hacer es ir celebrando a lo largo del año otros eventos que pongan en valor lo que les decía, las tradiciones, los valores y la cultura del pueblo gitano.

Nuestra intención, y de hecho el viernes es el reto, es que el primer evento lo podamos lanzar el día 8 de abril, que es el Día Internacional del Pueblo Gitano. En ese sentido, al final, vamos un poco tarde. Yo se lo he dicho a las entidades, ojalá hubiéramos sabido que el Gobierno de España iba a decidir que el año 2025 iba a ser el año del pueblo gitano para poder haber planificado un poquito antes eventos o actividades para todo el año. Pero bueno, incluso con la premura del tiempo, ya le digo que va a haber actividades durante todo el año. Nos gustaría que la primera, además de la que le he contado de enero, fuera el 8 de abril y que sea consensuada con todas las entidades.

Y recordarle también que en el último Consejo de Gobierno otorgamos una calle en el barrio Oliver a doña Pilar Clavería, a la "tía Rona", y que, además, este año va a ser ciudadana ejemplar en el día de San Valero a título póstumo.

79. [VOX] ¿Cómo está evolucionando la transformación digital de los servicios sociales y cuál sería el cronograma, a grandes rasgos, para este año 2025 que ayuden a reducir los tiempos de asistencia y concesión de ayudas urgentes? [Cod. 10.628]

Sra. Presidenta: Señora Torres, tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, ya saben que para nosotros es una preocupación desde el año 2019, que llegamos a este Ayuntamiento de Zaragoza, la transformación digital. Hemos dicho en muchísimas ocasiones, en muchísimos plenos, comisiones, foros, que es hora de que la cuarta ciudad de

España trabaje de otra manera diferente a como se trabaja, porque estamos todavía con herramientas prácticamente, casi, del siglo XIX.

Si hay alguna área importante en la que sea necesaria esta transformación digital, que, como digo, lo es en todo el Ayuntamiento, especialmente también lo es en el Área de Políticas Sociales, tanto para todas las personas que trabajan, todos esos empleados públicos que trabajan en el Área, para que puedan hacer su trabajo de una manera mucho más eficaz y mucho más eficiente, como también para el servicio que se les da, no solamente a las entidades sociales, sino también a todos esos zaragozanos vulnerables. Porque, al final, el trabajar con unas buenas herramientas te permite tener un criterio más global y, desde luego, conocer la situación de estas personas vulnerables de una manera mucho más real y más concreta y nos permite medirlo mejor en el tiempo.

En el pasado mes de abril, ustedes hicieron una presentación oficial de una nueva aplicación informática que se implementaba en centros como el Actur, Almozara, Arrabal... Nos habló de que se iría ampliando al resto de centros a lo largo del año. Y uno de los aspectos más destacados de los que se habló fue precisamente la ficha social única. En principio, lo que pretende darnos es una visión global, una visión completa muy necesaria de la persona que está en situación vulnerable, que está recibiendo una serie de servicios, a veces asistenciales, y que también nos va a permitir ver cuál es el ingreso mínimo vital o qué otro tipo de ayudas puede estar recibiendo para que, efectivamente, podamos hacer desde los servicios sociales una valoración mucho más ajustada y real.

Y bueno, llegados a este punto, a consecuencia de este tiempo que ha transcurrido, planteamos esta pregunta aquí, Consejera. ¿Cómo está evolucionando y cuál es el cronograma que se tiene a partir de ahora y que esperamos de esta implantación y de esta transformación digital que ya se ha puesto en marcha? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Compartimos la absoluta necesidad de la simplificación administrativa, de procesos mucho más sencillos, de reducción de la burocracia, del papel y de marear al ciudadano con carácter general.

Nosotros llevamos trabajando en esto desde octubre del año 2023, que es cuando empezamos, porque nos dimos cuenta y fuimos conscientes de lo a pedales, y perdóneme la expresión, que iba este Ayuntamiento, especialmente con los servicios sociales.

Nuestro objetivo era el expediente digital único, era reducir las duplicidades de información y de papeleo, cumplir con la legalidad, que no cumplíamos, explotar datos para poder ser también más eficientes a la hora de trabajar, mejorar la eficacia y la eficiencia y simplificar los procesos y también, por eso, mejorar la atención al ciudadano, que era nuestro objetivo. El alcance son todos los servicios sociales, Comunitarios, Especializados, Igualdad y Mayor, o sea, todo el servicio. Y el reto es que esté todo en funcionamiento a finales del año 2025.

Pero le voy a dar algunos plazos. En el caso de Servicios Sociales Comunitarios, empezamos la producción en octubre del año 2024 y en estos momentos está al 100 % implantada en las ayudas de urgencia de alimentación. En el caso del resto, estamos pendientes de Tesorería, porque es necesaria una coordinación con ellos. Pero las ayudas de urgencia van a estar en pleno funcionamiento todas en el primer trimestre del año. Ya se ha demostrado con ese piloto la reducción de días bastante importante. Ahora no recuerdo exactamente, pero eran bastantes días lo que supone.

Con respecto a los Servicios Sociales Especializados, decirle que la Casa de las Culturas, el CMAPA, Salud Joven, Escuela de Jardinería no tenían ni aplicativo, trabajaban con Access y con hojas de cálculo. Y el Servicio de Igualdad disponía de una aplicación Access que tampoco funcionaba. O sea, ese era el escenario en el año 2023.

Lo hemos hecho en dos fases: la primera era el desarrollo del entorno del aplicativo, que ya está en un 80 %, y, después, el desarrollo de las prestaciones y servicios específicos. Las ayudas de urgencia ya se lo he contado. Los informes del ingreso mínimo vital para el primer trimestre de este año. Las prestaciones sociales domiciliarias, ayuda a domicilio, teleasistencia y comida a domicilio, en el segundo semestre del año 2025. Y, como le decía, nuestra intención es que esté al 100 % todo el servicio y, por tanto, ya poder tener la historia digital única; es decir, todos los objetivos que le he comentado a finales de este año 2025.

Se ha hecho un enorme esfuerzo, porque, para poder llegar a este punto, primero hemos tenido que mirar todos y cada uno de los procesos para ver dónde se podía simplificar, cómo se podía mejorar el

proceso, cómo podíamos ser más eficientes para no marear al ciudadano con 20.000 pasos y 20.000 papeles y, por tanto, ha habido un trabajo muy importante en ese proceso de simplificación administrativa y de procedimientos que agradezco a todos los funcionarios, a todos los trabajadores que han estado en ese diseño.

Las aplicaciones, cada una lleva su fase, pero están la mayor parte en producción, es decir, sería la parte más de software, para implementarlas y nuestro reto, y yo creo que va a ser así, es que esté todo implementado en el año 2025, que creo que va a suponer un salto de gigante de cómo funcionábamos antes, con hojas Excel u hojas Access, a un sistema ya que, con un botón, podrás tener información, podrá el ciudadano saber en qué situación se encuentra, es decir, algo del siglo XXI, que yo creo que ya era ahora.

Yo, sinceramente, creo que, por un lado, mi antecesor, que fue quien planteó el contrato para poder hacer este proceso, acertó. En octubre lo tuvimos ya encima de la mesa y durante este 2024 y el 2025 se ha trabajado de manera impresionante y muy convencido de que era necesario para que en este año 2025 esté todo implantado en Servicios Sociales y, además, que sea enlazable con el resto del Ayuntamiento, porque es fundamental, y también con otras administraciones, que sea interoperable con otras administraciones y dentro del propio Ayuntamiento.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Consejera. Entonces entiendo que esa ficha social única, efectivamente, la podremos tener a finales del 2025, como dice. Y ha dicho una cosa que me parece muy importante. ¿Entendemos que a finales del 2025 también en esa ficha social única se podrán recoger aquellas ayudas o aquellas otras prestaciones que esté recibiendo la persona por parte de las otras instituciones o todavía no, o eso será otra fase?

Sra. Presidenta: Es que esa no es labor nuestra. Eso es el expediente social único del Gobierno de Aragón. Nosotros lo que hemos hecho es que sea interoperable con todas las administraciones. A partir de ahí, cada administración es la que tiene... Nosotros llevamos trabajando con el Gobierno de Aragón para que todo lo que nosotros tengamos sea interoperable con ellos y podamos tener comunicación fluida en esa historia social única, que es lo que hace el Gobierno de Aragón. Nuestra potestad es hacerlo dentro de nuestra casa, pero la historia social única, que sería lo que usted plantea, es un proyecto estrella que está desarrollando el Gobierno de Aragón.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Perdón. Tengo que ausentarme de la comisión. Me queda una última pregunta. Si me la pudieran contestar por escrito, lo agradecería.

80. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto comenzar el proceso para la implantación del servicio de urgencias sociales y qué modelo de gestión va a implementar? [Cod. 10.695]

Sra. Presidenta: Sr. Galán.

Sr. Galán Calvo: Creo que es una pregunta bastante simple, como me parece que nos arrojan a nosotros. Yo, desde luego, tengo claro también que el principal objetivo es que el servicio sea bueno. Ahí coincido con usted. Pero, con independencia de esto, evidentemente, hay modelos y modelos de intervención.

Y, hombre, no nos gustaría que lo que pudiéramos encontrarnos dentro de dos días, dos meses o cuatro días, cuando se haya implantado este servicio que ya le demandamos, si se recuerda usted de las actas que hicimos el año pasado, a mediados del año pasado, para que cierre el círculo de todos los servicios que tiene que tener este Ayuntamiento, con noticias en breve como la que, y en este caso ha nombrado al Ayuntamiento de Madrid, ha tenido cuando ha externalizado el servicio y ha sufrido un severo deterioro desde que el alcalde Almeida entregó la gestión a una empresa de un importante empresario de este país.

Nosotros entendemos que usted tiene que poner encima de la mesa un modelo para plantear las emergencias sociales. A lo mejor nos tenemos que aquí invocar a la Virgen del Perpetuo Socorro. Como en la anterior estábamos hablando de que era Dios el que nos había facilitado poner en marcha los Servicios de Juventud...

En este caso, yo lo que le planteo es cómo va a llevar usted a cabo esto, que no es solamente la puesta en marcha de un servicio, sino que es un cambio de cultura en las intervenciones sociales de esta

ciudad, no solo porque exista un referente para atender la urgencia, sino porque se tiene que establecer una nueva dinámica, un nuevo sistema, un ecosistema de intervención en las urgencias.

No puede ser que esté todo arrojado a un teléfono, como está en estos momentos, cuando hay emergencias habitacionales y tenemos que darle las gracias a los profesionales que, 24/365, por el amor a la justicia social o vete tú a saber qué, a su intervención como responsables de servicios públicos, recogen el teléfono cuando hay una urgencia en esta ciudad.

Por tanto, nos gustaría conocer ese modelo. Evidentemente, creo que tendremos varias oportunidades para ello, pero lo importante es saber en qué se va a fundamentar esa partida que usted ha señalado en el presupuesto de 240.000 euros para este servicio social tan importante, porque se convierte en la puerta de entrada encima de las situaciones más, digamos, dolientes de personas, familias, que pueden estar en esos momentos en una situación de urgencia o de emergencia. Así que nos gustaría que nos lo aclarara. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues la implantación de este proceso, o sea, del servicio de urgencias y emergencias sociales será a lo largo del año 2025 y se hará conforme a la legalidad vigente, la eficacia, la calidad y los procedimientos administrativos oportunos, señor Galán. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Bueno, pues no ha dicho nada que no sea lo que habitúa a plantear. Ya veremos en próximos capítulos cómo se desarrolla este sainete. Lo que no tenemos entonces claro es que no va a ser un servicio innovador, sino que no sabemos ni siquiera cómo va a ser, simplemente que, legalmente, no va a incumplir absolutamente ningún tipo de norma. Faltaría más que, encima, usted fuera tan valiente como que intentara no cumplir las ordenanzas ni la normativa tanto municipal como autonómica para este tipo de servicios, que ya en la Ley de Servicios Sociales le indica cómo se tiene que hacer.

Sra. Presidenta: En este tema también va a ser usted visionario. Bueno, yo le contaré el modelo cuando yo considere que se lo tengo que contar. Por eso le digo que va a ser a lo largo del año 2025, conforme a la legalidad, la eficacia, la calidad y los procedimientos administrativos oportunos.

Y a partir de ahí, creo que no sabe usted cómo funcionan los servicios sociales de esta ciudad, porque, por un lado, en horario laboral ordinario las urgencias y las emergencias se gestionan desde los centros municipales de servicios sociales, no quedan al albur de nada. Y es a partir de las cuatro de la tarde lo que tenemos que regular y tenemos que estandarizar.

Que, por cierto, la Ley de Servicios Sociales no dice nada y algún día le contaré por qué lo voy a hacer con la legalidad, la eficacia, la calidad y el procedimiento que corresponde y por qué su anterior jefe se dedicó a hacer decretos para capar las posibilidades de diferentes colaboraciones. No se preocupe que un día, cuando ya tengamos todo cerrado, le contaré el porqué de algunas cosas.

Por otra parte, lo que hemos hecho es ver lo que se hace en otras ciudades grandes, en otras ciudades como pueden ser Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, las que, curiosamente, todas tienen el servicio externalizado. Pero aquí, nuestro decreto, el de Lambán, no lo permite para algunas cosas.

Y, por tanto, viendo las cosas innovadoras que se hacen en otros sitios, sabiendo la capacidad que nosotros tenemos, sabiendo que hay una parte que es municipal y sabiendo los casos que tenemos, cuándo suelen ocurrir, qué necesidades hay con respecto a, sobre todo, las emergencias con el tema de la vivienda o del recurso habitacional, porque es urgente en ese momento, cuando es por la noche o cuando no hay red familiar, o las necesidades básicas de poder comprar algún tipo de elementos porque esa persona ha salido con lo puesto de su casa, no se preocupe que, de una manera eficaz, sensata, coherente. En este caso, innovación tiene que haber la necesaria para que esas personas estén en un sitio adecuado, en unas condiciones adecuadas cuando ocurre. La innovación en esto, de verdad... Hay que ser eficaz más que innovador, ¿de acuerdo?

Pero vamos, que estamos mirando todo lo que se está haciendo en otras ciudades españolas para ver qué temas pueden interesarnos, qué temas ya tenemos. Es verdad, hasta la fecha ha funcionado un poco por la buena voluntad de los trabajadores sociales, que la quieren mucho y están muy implicados, con lo cual, eso hay que articularlo con sus correspondientes retribuciones, etc., etc.

Pero vamos, le vuelvo a repetir como al principio, a lo largo del año 2025, con la legalidad encima de la mesa, con eficacia, con calidad y buscando que sea un servicio ágil, rápido y que, realmente, responda a la necesidad de esa familia o de esa persona que, de un momento para otro, se ha quedado sin espacio, sin recursos y, además, no tiene ninguna red familiar que la pueda sostener. Gracias.

81. [PSOE] ¿Cuáles han sido los criterios para decidir que la gestión de la Escuela Municipal de Jardinería se realice mediante la fórmula de concierto social? [Cod. 10.696]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene usted la palabra.

Sr. Galán Calvo: Creo que se van a repetir los criterios legales, de efectividad, eficiencia y eficacia que a usted le gusta tanto enarbolar.

Lo importante de esta pregunta es si nos estamos refiriendo, porque a mí todavía me cabe la duda, si al Pinar o no. Lo digo porque, intencionadamente, en esta partida aparece la Escuela Municipal de Jardinería, no aparece el nombre del Pinar. Y hay otras dos partidas que tienen específicamente nominadas, y usted las ha recortado, para el mantenimiento y para el transporte de este servicio municipal. A lo mejor tiene la tentación de duplicar servicios. Si no está duplicando servicios, que entiendo que no, entiendo que será el Pinar, lo hubiera podido nominar de una forma adecuada.

Díganos cuál es la fórmula, entendiendo que, en estos momentos, hay un activo importantísimo de profesionales, de funcionarios de este Ayuntamiento, con perfiles específicos para la gestión de ese espacio y que esto lo ven, no solamente como lo vieron hace un año, como una amenaza, sino como un despropósito en relación a enarbolar que ahora se va a hacer un plan, una transformación para mejorar la calidad de los servicios y, realmente, ellos, que siempre han estado en disposición de poner su conocimiento, su experiencia acumulada durante todo este tiempo, no han sido de una forma operativa escuchados.

Porque, más allá de un mensaje en el que lo que les mande es directamente que vamos a poner en marcha un nuevo proyecto, no sé si de primera, segunda, tercera, cuarta oportunidad o no sé qué, que aporten lo que ellos consideren, creo que eso no es una forma, o, al menos, así lo han expresado ellos en privado, de colaborar en poner en marcha una transformación. Que nadie está diciendo que no se tenga que hacer de vez en cuando, que se tenga que innovar en los servicios, pero, mire usted, innovar no implica una transformación radical. Innovar, como usted está planteando, lo que significa es hacer lo que se hace con eficacia y no hacer lo que no se hace.

Usted está diciendo que son las cifras las que le llevan a externalizar, como le ha dicho anteriormente al señor Domínguez, la gestión, porque quiere que haya más cursos, porque quiere que haya más intervenciones, y, realmente, esas cifras no le están diciendo eso, porque están directamente relacionadas con la inversión que ha hecho el Ayuntamiento. Y en la medida en la que ha ido reduciendo las partidas que están destinadas allí, ha conseguido que ese servicio no sea lo eficaz que ha venido siendo anteriormente.

Que tenga que cambiarlo, hable con los profesionales que están en estos momentos en primera línea. Dígalos cómo pueden aportar esa experiencia, pero no les ponga encima de la mesa una amenaza, como ya intentó el año pasado y les sentó tan mal. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿De verdad, señor Galán? ¿de verdad, señor Galán, que usted me está diciendo esto? ¿de verdad? Léalo otra vez. Lea lo que acaba de decir. Me acaba de decir usted que, oiga, hay que dejar esto como está. Sí, hay que dejar esto como está si está bien. Ha puesto por delante de los chicos con discapacidad a los siete trabajadores.

Porque, además, es que usted sabe mejor que nadie que la escuela del Pinar... Y, por cierto, hay que ser retorcido para insinuar que hemos quitado el término Pinar de la partida. Oiga, que de la partida de ahora se lleva la mayor parte el personal. Que no hemos quitado ni hemos recortado nada. Es que usted no se entera de cómo funciona un presupuesto. Un servicio público lo que tiene son a los trabajadores y, luego, todo el tema de material y de suministros que necesita el Pinar. No se ha recortado nada, por favor. Oiga, ¿y amenazar a quién? Yo me senté con ellos y les conté el proyecto. No es ninguna amenaza.

El Pinar, por criterios claros que le expliqué en el pleno del día 30 de mayo, cada vez que me ha preguntado, por la mejora de la calidad, porque eso vaya a más y por que sea algo que realmente ayude a procesos integrales de inclusión, creemos que, después de 40 años, la gran experiencia la tienen las

entidades sociales, más allá de los siete trabajadores, que han hecho un gran trabajo en esa pequeña isleta que había ahí, un buen trabajo, y se lo reconocí.

Pero que usted, que viene de una entidad social en la que, además, trabajan con personas con discapacidad, me diga que siete trabajadores no especializados en la gestión integral de las personas con discapacidad, no señor, es algo muy concreto que es la Escuela del Pinar. Hay que dejarlo como está y no amplíe usted sus miras, que usted viene de donde viene, y no me diga que no puede ser mucho más ni eficiente ni tal, mucho mejor para esas personas, para esas familias con hijos con discapacidad intelectual, fundamentalmente, y sensorial, para diferentes capacidades, que lo podamos ampliar, que lo pueda gestionar un tercero, que será el que mejor proyecto plantee. Que es que aquí hay mucha tontería. No lo digo por usted, lo digo por las insinuaciones de algún otro concejal.

Los conciertos, que se presenten, cuantos más, mejor, y que presenten proyectos integrales que abran a nuevos talleres, que abran a nuevas posibilidades, que abran a procesos e itinerarios que, además, son un enlace mucho más eficiente que siete trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, porque nosotros no tenemos *expertise* en esa materia, ni nosotros ni el resto. Oiga, ¿no es mucho más interesante, mucho más beneficioso para familias y chavales? 29 chavales han hecho algún proceso en el Pinar este año que lo podamos abrir.

Es que, mire, si me lo preguntara el señor Domínguez, lo entendería, porque es todo público, público, público, gestión pública y público, público por el artículo 33, pero que me lo diga usted... Le voy a decir una cosa: coger la percha de siete trabajadores o de nueve trabajadores, que entiendo que estén preocupados... He hablado con ellos y mi jefa del servicio habla con ellos de manera habitual, porque se está encargando de la coordinación y de la dirección. Yo les entiendo. Pero que en la balanza usted, precisamente usted, ponga eso por encima de una mejora en el servicio con entidades sociales que, después de 40 años, tienen muchísimo más *expertise*, muchísima más red y muchísimas más posibilidades, me parece, de verdad, que, en este sentido, se está equivocando. Muchas gracias.

82. [ZEC] ¿Cuáles son los tiempos para el acceso al Servicio de Comida a Domicilio? [Cod. 10.709]

Por el Grupo Municipal Proponente se solicita la contestación de esta pregunta oral por escrito

Ruegos (1 asunto a tratar)

83. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y diecisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente